

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17834 BURGOS

Don Fernando Méndez Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 660/2009 y NIG 09059 42 1 2009 0010432, se ha dictado en fecha de 25 de marzo de 2014 auto declarando la extinción de la concursada LAND & SEEDS, S.L, con CIF B-09460411 y domicilio social en Burgos, C/ Alcalde Martín Cobos, s/n, Naves Correa A4.

2.º Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 4 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140024235-1